

sentencia; pero en gracia de la brevedad las omito todas y me atengo solamente a una razón que me parece evidente. Esta se encuentra fundada en el precepto de la esperanza, por el cual todos estamos obligados a esperar con toda certidumbre de Dios la vida eterna; y digo, que si nosotros no estuviéramos ciertos de que Dios a todos da la gracia de poder actualmente orar, sin necesidad de otra gracia particular y no a todos común, ninguno, sin especial revelación podría esperar como se debe la salvación. Permítaseme, por tanto, que exponga antes los fundamentos de esta razón.

La virtud de la esperanza es tan agradable a Dios que, según su misma declaración, encuentra sus complacencias en aquellos que en él confían. *Beneplacitum est Domino in eis, qui sperant in misericordia ejus* (324). Y promete la victoria de los enemigos, la perseverancia en su gracia y la gloria eterna a quien espera y porque espera. *Quoniam in me speravit liberabo eum, protegam eum... eripiam eum et florificabo eum.* (325). Y estamos ciertos que antes faltarán el cielo y la tierra, que las palabras y promesas divinas dejen

324. Ps. CXLIII, 2.

325. Ps. XC.

de cumplirse. Dice, pues, San Bernardo, que todo nuestro mérito consiste en colocar en Dios toda nuestra confianza (326). La razón es porque el que espera en Dios le honra sobremedera. Honra el poder, la misericordia y la fidelidad de Dios creyendo que Dios quiere y puede salvarlo, y que no puede faltar a las promesas de salvar a quien confía en él. Y nos asegura el Profeta que cuanto sea mayor nuestra confianza, tanto más se difundirá sobre nosotros la divina misericordia: *Fiat misericordia tua Domine super nos, quaemadmodum speravimus in te* (327).

Ahora bien, esta virtud de la esperanza, que es tan del agrado del Señor, ha querido él imponerla con precepto grave, como dicen comúnmente los teólogos y como consta de muchos lugares de la Sagrada Escritura. Además, esta esperanza de la vida eterna debe ser en nosotros firme y cierta, como ya lo declaró Santo Tomás, y luego más expresamente lo definió el Concilio Tridentino, que dice: *Todos deben colocar y poner en el auxilio de Dios una firmísima esperanza; pues Dios, si los hombres no defraudan su gracia, así como*

326. Serm. 15, in ps. 90.

327. Ps. XXXII, 22.

comenzó la obra buena, así la concluirá. Y aun antes declaró lo mismo San Pablo hablando de sí mismo. Se a quien me he confiado y estoy cierto que es poderoso para conservar mi depósito (328). Y en esto difiere la esperanza cristiana de la esperanza mundana; la mundana para ser esperanza basta que sea una expectación incierta; ni puede de otra manera ser; porque siempre puede dudarse si el que ha prometido el don, conserva hasta el presente o haya tal vez mudado su voluntad de dar.

Mas la esperanza cristiana es cierta total y absolutamente de parte de Dios, porque él quiere y puede salvarnos y ha prometido la salvación a quien observa su ley, y con esto no menos ha prometido las gracias necesarias para cumplir esta ley, a quien se las pida.

Es verdad que la esperanza va mezclada también del temor, como dice el Angélico (329); pero este temor no proviene de parte de Dios, sino de parte de nosotros mismos, porque siempre podemos faltar, si no correspondemos como debemos y poner algún impedimento a la gracia con nuestras culpas. Por donde con razón el Tridentino condenó a los

328. II Tim. I.

329. 2.^a, 2.^o, q. 18, art. 4.

Novadores, los cuales, como privan al hombre del libre albedrío, así quieren que todo fiel deba tener una certidumbre infalible de la perseverancia y de la salvación. Esto es manifiesto error, porque, como ya hemos dicho, para conseguir la salvación es necesaria también nuestra correspondencia, y esta es incierta y falible. Por tanto, Dios quiere por una parte que siempre temamos de nosotros mismos, a fin de que no caigamos en la presunción fiándonos demasiado en nuestras propias fuerzas; pero por otra parte quiere que estemos ciertos de su buena voluntad y de su auxilio, siempre que se lo pidamos, a fin de que tengamos en su bondad una certísima confianza. Dice Santo Tomás (330) que nosotros debemos ciertamente esperar de Dios la eterna salvación, fiados en su poder y en su misericordia.

Así, pues, debiendo ser cierta nuestra esperanza en Dios, por consecuencia debe ser cierto el motivo que tenemos para esperar, pues de lo contrario, si no fuese cierto el fundamento de esta esperanza, sino dudoso, no podríamos nosotros esperar, y esperar ciertamente de Dios la salvación y los medios para ella necesarios.

330. Loc. cit. ad 2.

Pero San Pablo quiere que estemos firmes e inmóviles en la esperanza si queremos salvarnos: *Con tal que perseveréis cimentados en la fe, y firmes en la esperanza del evangelio* (331). Y en otro lugar lo confirma, diciendo que nuestra esperanza debe ser inmóvil como un áncoa segura y firme, porque se apoya en las promesas de Dios que no nos puede engañar (332). Luego de aquí es, como dice San Bernardo, que nuestra esperanza no puede ser incierta porque está fundada en las divinas promesas (333). Y hablando de sí mismo, dice en otro lugar (334): En tres cosas consiste mi esperanza: en el amor con el que Dios me ha adoptado por hijo, en la verdad de su promesa y en su poder para cumplirla.

Y por esto quiere el apóstol Santiago que el que desea las divinas gracias tenga que pedir las a Dios, no con dudas y fluctuaciones, sino con confianza cierta de obtenerlas: *Postulet autem in fide nihil haesitans* (335). Pues el que las pida con incertidumbres no las alcanzará. *El que duda, dice, es semejante a la*

331. Coloss., I, 23.

333. Ser. 7, in ps. XC.

335. Jac., I, 6.

332. Hebr., VI.

334. Ser. 3, dom. 6 post Pent.

ola del mar que es movida por el viento y llevada de una a otra parte; no piense, pues, el tal que alcanzará algo del Señor (336). En esto alaba tanto San Pablo a Abraham porque en nada dudó de las divinas promesas, sabiendo cierto, como sabía, que en cuanto Dios promete no faltará. Por esto también nos amonesta Jesucristo que entonces nosotros recibiremos todas las gracias que deseáremos, cuando las pretendiéramos con fe cierta de que las habemos de conseguir: *Propterea dico vobis, omnia quaecumque orantes petitis, credite quia accipietis, et evenient vobis* (337). En suma: Dios no quiere escucharnos si no creemos con toda certeza que seremos oídos.

Vengamos ahora a nuestro asunto. La esperanza de nuestra salvación y de los medios necesarios para obtenerla, debe ser cierta en cuanto a la parte que depende de Dios. Los motivos en que se funda esta esperanza, como hemos visto, son el poder, la misericordia y la fidelidad divinas; pero entre todos estos motivos el más fuerte y más cierto es la fidelidad infalible de Dios con las promesas que ha hecho por los méritos de Jesucristo de sal-

336. Ibid. 6 et 7.

337. Marc., XI, 24.

varnos y de darnos las gracias necesarias para conseguir la salvación; porque, aunque creamos que Dios tiene infinito poder y misericordia, sin embargo, no podríamos nosotros esperar con confianza cierta que Dios nos había de dar la salvación, si él no la hubiese ciertamente prometido. Pero esta promesa es condicionada, a saber, si nosotros incesantemente lo pedimos por la oración: así consta de las sagradas Escrituras en multitud de textos de los cuales ya muchos quedan referidos en el decurso de esta obra. Y por esto dicen comúnmente los santos Padres y los teólogos, como probamos en el capítulo primero de la primera parte, que la oración es medio necesario para la salvación.

Pero si no estuviésemos ciertos nosotros de que Dios da a todos la gracia de poder actualmente rogar, sin necesidad de otra gracia especial no común a todos, no podríamos tener fundamento cierto y estable en Dios de esperar con certeza la salvación, sino solamente incierto y condicionado. Cuando yo estoy cierto que rogando obtendré la vida eterna y todas las gracias necesarias para conseguirla, y se que Dios no me negará, porque a todos concede la gracia de rogar actualmen-

te, entonces es cuando tengo fundamento cierto de esperar de Dios mi salvación, si no falta de mi parte. Mas cuando dudo si Dios me dará o no la gracia particular, que no a todos da, y que es necesaria para actualmente orar, entonces yo no tengo fundamento cierto en Dios de esperar mi salvación, sino solamente dudoso e incierto, pues no se de cierto, sino sólo de una manera dudosa, si Dios me dará esta especial gracia que me es necesaria para orar. Y esta incertidumbre no sería entonces sólo de parte mía, sino también de parte de Dios; y he aquí ya destruida la esperanza cristiana, la cual, según el Apóstol debe ser inmóvil, firme y segura. Digo lo que siento: yo no comprendo como puede el cristiano cumplir con el precepto de la esperanza, esperando como debe con confianza cierta de Dios la salvación y las gracias necesarias para ella, sin tener por cierto que Dios da comúnmente a todos a lo menos la gracia de actualmente rogar, si quiere, sin necesidad de otro especial auxilio.

No puede negarse que Dios puede muy bien con su omnipotencia inclinar o mover los corazones humanos a querer libremente lo que él quiere, como consta de muchos pasajes de

la sagrada Escritura y no menos de la doctrina de San Agustín y de Santo Tomás. Y con esta nuestra sentencia se explica muy bien la gracia, verdadera gracia eficaz, pero, por el contrario, si no corresponde con la oración y resiste, justamente le será negada esta gracia eficaz. Y así se quita toda excusa a los pecadores que dicen que no tienen fuerza para superar las tentaciones; porque si ellos rogasen, según la gracia ordinaria que a todos se concede, obtendrán esta fuerza y se salvarían. De otra manera, si no se admite esta gracia ordinaria, con la cual cada uno pueda al menos rogar sin necesidad de otra gracia especial no a todos común, y rogando obtener el auxilio mayor para observar la ley, yo no se cómo puedan entenderse también los lugares de las sagradas Páginas en donde se exhorta tanto a las almas a volver a Dios, a vencer las tentaciones, a corresponder a los divinos llamamientos. Yo no se, digo, cómo puedan entenderse estas cosas si no es verdad que a todos se da la gracia de orar, y como pueden los oradores sagrados exhortar con tanta vehemencia, universalmente, a todos a que se conviertan, a resistir a los enemigos, a caminar por el camino de la virtud y a rogar con confianza y perseve-

rancia para conseguir todo esto en el caso en que la gracia de orar no a todos fuese concedida, sino solamente a aquellos a los que se da la gracia eficaz de hacer oración. Y no se como podría ser justa la reconvención que generalmente se hace contra todos los pecadores que resisten a la gracia y desprecian los divinos llamamientos en el caso en que les faltase la gracia remota más eficaz de la oración, supuesta como necesaria por los contrarios para actualmente rogar.

Concluyo. Tal vez alguno, como pienso, habría deseado que me hubiera extendido más en esta obra en examinar distintamente el gran punto tan controvertido de en qué consista la eficacia de la gracia, según los diversos sistemas que hoy día exponen los teólogos, de la promoción física, de la gracia congrua, de la gracia conminante, de la deleitación vencedora por razón de moción moral, o de la vencedora, relativamente, por la superioridad de los grados. Pero para esto no hubiera bastado un libro como el presente, que adrede he querido que fuese de reducidos términos para que fácilmente pudiese ser leído.

Para meterme a surcar este tan vasto mar hubieran sido necesarios volúmenes enteros;

pero este trabajo ya ha sido hecho bastante-mente por otros, y además no era este mi intento. He querido, por otra parte para honor de la Providencia y bondad divina, a fin de animar a los pecadores para que no se abandonen a la desesperación, creyéndose destituidos de la gracia, y también a fin de quitar toda excusa cuando dicen que no tienen fuerza para resistir a los asaltos de los sentidos y del infierno, pues como he procurado hacerles ver, ninguno de los que se condenan se condenan por el pecado original de Adán, sino sólo por culpa propia, porque Dios a nadie niega la gracia de la oración, con la cual se obtiene de Dios el auxilio para vencer cualquier ataque de las concupiscencia y toda cualquiera tentación.

Por lo demás, mi principal intento ha sido insinuar a todos el uso de este poderosísimo e indispensable medio de la oración, a fin de que cada uno, con la mayor diligencia posible, atienda a usar de él si desea salvarse; por descuidar este medio tan seguro muchas almas es por lo que malogran la divina gracia y viven tanto tiempo en el pecado y al fin acaban por perderse irremisiblemente, no por otra causa, sino porque no oran y no recurren a

Dios en demanda de auxilio. Y lo peor es, no puedo dejar de repetirlo, que son pocos los predicadores y confesores que atienden de propósito a instruir a sus oyentes y penitentes en el uso de la oración, sin la cual es imposible la observancia de los divinos preceptos y la consecuencia de la perseverancia en la divina gracia.

Habiendo, pues, yo observado la absoluta necesidad de orar que imponen las divinas Escrituras, lo cual consta abundantemente así en el Antiguo como en el Nuevo Testamento, he procurado introducir en las misiones de nuestra Congregación que nunca se omita el sermón de la oración; y digo y repito y repetiré siempre mientras me dure la vida, que toda la esperanza de nuestra salvación está cifrada en el rogar, y que por esto todos los escritores en sus libros, todos los oradores sagrados en sus sermones y todos los confesores en la administración del sacramento de la Penitencia, no deberían inculcar más otra cosa que esta, amonestando, clamando y repitiendo constantemente orad, orad y no dejad nunca de orar, porque si oráis será cierta vuestra salvación, y, por el contrario, si dejáis de orar será cierta vuestra condenación.

Así deberían hacer todos los predicadores y directores, porque, según la sentencia de todas las Escuelas católicas, sobre lo cual no puede admitirse duda alguna, el que ruega y ora obtiene la gracia y se salva; mas porque son pocos los que esto practiquen, por eso son pocos los que se salvan.

ÍNDICE

PARTE PRIMERA

Trátase de la necesidad, valor y condiciones
de la oración

INTRODUCCIÓN	3
CAPÍTULO PRIMERO.	
De la necesidad de la oración	8
CAP. II. Del valor de la oración	42
CAP. III. De las condiciones de la oración	60
Par. I. De la humildad en la oración	69
Par. II. De la confianza en la oración	80
Par. III. De la perseverancia en la oración	98

PARTE SEGUNDA

Se demuestra cómo a todos es concedida la gracia
de la oración, y se trata del modo ordinario de obrar
que tiene la gracia

INTRODUCCIÓN	111
CAP. I. Dios quiere que todos se salven, y por eso Jesucristo ha muerto para salvarnos a todos	112
CAP. II. Dios da a todos la gracia necesaria para observar los preceptos, y a los pecadores para que se conviertan	142